

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA DE 26 BICICLETAS DE CICLO INDOOR, UN SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN COMPATIBLE Y LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE LO SUMINISTRADO, PARA EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL “LA RIBERA” DE LOGROÑO.

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de esta obra y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para la contratación del arrendamiento, sin opción a compra, de 26 bicicletas de ciclo indoor, un sistema de virtualización compatible y la garantía y mantenimiento de lo suministrado en el centro deportivo municipal La Ribera (CDM La Ribera) de Logroño, descrito en el pliego de prescripciones técnicas, e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado.

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe (IVA excluido) que asciende a de **79.520 € más I.V.A.** por los 4 años (48 meses) máximo de vigencia del mismo.

Logroño, a 21 de febrero de 2025

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Félix Francisco Iglesias del Valle